

## MEMORIAS, RELATOS, MUSEOS.

**Intervención de Ricard Vinyes, Universitat de Barcelona, Cátedra Internacional por la Memoria Marc Bloch; en el panel “Iniciativas y proyectos nacionales de Museos de Memoria”, de la conferencia internacional “Experiencias nacionales e internacionales de Museos de la Memoria” realizada en FLACSO Chile, los días 5 y 6 de noviembre de 2009.**

Amigas y amigos, ante todo deseo expresar mi reconocimiento a los organizadores de este Seminario, el ministerio de Bienes Nacionales y FLACSO, por haberme ofrecido la oportunidad de estar aquí con Uds. para hablar y dialogar sobre temas que nos interesan y nos afectan. Y en mi caso hablar de lo que se me pidió: la representación de la memoria en instituciones previstas para ello, sus relatos, sus formas expositivas, valores...es decir, demasiadas cosas probablemente.

En realidad, para analizar y comprender todo eso: esos proyectos, esas representaciones, esos relatos, es preciso conocer las políticas en las que se incluyen, simplemente porque son instrumentos de esas políticas, incluso en el caso de no existir propiamente políticas públicas relativas a la memoria, resulta necesario comprender la tendencia, el sentido de las actuaciones, aunque sean atomizadas o dispersas, o particulares, sin política de conjunto.

En cualquier caso, lo cierto es que las maneras como se han ido desarrollando las políticas públicas de memoria, y otras actuaciones relativas a ese tema en nuestro tiempo, han generado un modelo canónico, prácticamente universal, fundado y sostenido en un principio imperativo: el deber de memoria, el imperativo de memoria.

Y de ese principio imperativo y ese modelo han derivado dos consecuencias: Un relato transmisible único, enormemente coherente, cartesiano, impermeable en su lógica, y que el ciudadano tiene el supuesto deber moral de saber y de transmitir de manera idéntica a como lo ha recibido.

Ese es un funcionamiento que como pueden apreciar fácilmente es el propio de cualquier confesión religiosa, puesto que sitúa en el ámbito de lo inamovible, de lo sagrado, el conocimiento del relato transmisible.

Por otra parte, de ese imperativo moral deriva también la coincidencia frecuente de establecer el daño sufrido y el dolor generado en el individuo como el activo esencial de la memoria transmisible, su capital, y por lo tanto, el dolor es el director, el guión privilegiado de la memoria transmisible. De este hecho deriva una consecuencia importante porque está en el núcleo de buena parte de las políticas de memoria y por consiguiente, del relato de las instituciones y espacios destinadas a su transmisión: la constitución del daño y el dolor en principio de autoridad substitutivo de la razón, por lo que tal vez podemos hablar de la consolidación de un biologismo memorial, puesto que la autoridad de memoria, por lo que se deduce de esa manera de proceder, proviene de la experiencia dolorosa, del daño sufrido en el cuerpo y en la mente.

Pero el dolor, el sufrimiento no son valores, son experiencias. El dolor causado por dictaduras y tiranías forma parte de la experiencia histórica de los procesos de democratización, y debe ser conocido por la vulneración que significa de los derechos de las personas. Sin embargo, con demasiada frecuencia éste se ha instalado como el común denominador y la autoridad de la memoria transmisible, cuando, probablemente, el común denominador de la resistencia y oposición a la dictadura, y me atrevo a decir que el capital transmisible de la memoria democrática, es la transgresión, las múltiples prácticas de transgresión. Es decir, no tan solo de la militancia directamente política sino de las distintas prácticas de disenso no reglado, informal, de una parte de la ciudadanía que no podía realizar sus proyectos vitales, y el anhelo de realizarlos convertía a esos ciudadanos, con sus actuaciones, en disidentes, en resistentes y transgresores de muy distinta intensidad, pero transgresores al fin y al cabo. El dolor es una experiencia, la transgresión es un valor, en el pasado de tiranía y en el presente democrático, de alcance y consecuencias distintas en uno y otro porque el sistema de convivencia en democracia y las normas políticas y sociales son otras y nada tienen que ver con la dictadura. No obstante, la transgresión existe porque existe el reclamo ético contra la percepción de incomodidad o de injusticia con el estado de cosas de cualquier presente. Y me atrevería a decir que es el núcleo central, la masa crítica del patrimonio democrático, y por lo tanto el capital transmisible en el tiempo.

En cualquier caso, memoria imperativa, unicidad discursiva y dolor director han ido constituyendo un guión canónico casi universal para las administraciones, pero también para buena parte del movimiento asociativo que con frecuencia exige la actuación de la Administración en esos términos. Además, ese es un guión frecuentemente transmitido por medio de la ficción didáctica practicada por muchas instituciones, públicas o privadas. Una ficción a la que me referiré más adelante.

Ese modelo que he descrito, hoy es hegemónico y sus resultados prácticos convierten el pasado fecundo, el pasado utilizable y productivo, en una memoria intransitiva. Con esta expresión me refiero a una memoria que no admite ni hace posible trabajo social, reelaboración permanente, ni permite resignificación alguna, porque de esa memoria nada se puede decir, nada se puede distanciar, es una memoria acabada, seca, cerrada al presente y al futuro. Lo es porque en cualquier presente conviven generaciones distintas con percepciones y aproximaciones que conviene que sean libres, que no sean determinadas en la recepción y valoración memorial, porque esas generaciones tienen derecho a resignificar y revalorar el pasado que heredan, pero ese derecho queda truncado.

La cuestión de fondo en las políticas públicas de memoria y en sus proyectos está en aceptar, o no, que la memoria lejos de ser un deber es un derecho, un derecho civil. Y eso es algo que a la vista de las experiencias –y de la realidad y práctica de las instituciones memoriales- tanto en Europa como en América, no está nada claro.

A menudo se confunde política pública de memoria con memoria pública, y ambas con memoria oficial.

La primera, la política pública, sólo puede ser garantista, proteger un derecho - el derecho a la memoria,- y estimular su ejercicio. La segunda, la memoria pública, es la imagen del pasado -no la historia-, la representación del pasado, públicamente

discutida, por lo que se construye en el debate político, social y cultural que produce la sociedad según cada coyuntura con la intervención de todos los agentes que quieren acceder y pueden acceder a esa construcción que se produce en formas muy diversa; y una de las funciones de la política pública es, precisamente, garantizar la participación de los diferentes actores en la confección de la memoria pública, y por supuesto refleja las hegemonías culturales de cada momento.

La memoria oficial, la “buena memoria”, es precisamente la generada directamente por el Estado, pero no necesariamente por el Estado tan sólo, también por un organismo u organismos privados: es en definitiva la memoria intransitiva que monopoliza y sustituye la memoria pública. Eso la constituye en el instrumento de la ideología de la reconciliación y en el relato del *museo ecuménico*. Y ambos proceden de las *políticas de la víctima* que han ido ocupando el lugar de las *políticas de memoria*.

He citado dos expresiones: ideología de la reconciliación, y *museo ecuménico* que corresponden a realidades concretas, y la segunda, el *museo ecuménico*, es el instrumento de la primera.

Podemos apreciar con frecuencia un discurso –estoy hablando en términos generales- cuyo núcleo es la equiparación y unificación de valores, y para ello vemos que se ha recurrido a la institucionalización de un nuevo sujeto, la *víctima*. Más que una persona (una biografía, una historia, un proyecto), el *sujeto-víctima* constituye un lugar de encuentro con el que el Estado genera el espacio de consenso moral necesario por el sufrimiento impuesto; de ese modo y por ese camino el *sujeto-víctima* deviene una institución moral y jurídica que actúa como *tótem* nacional. Un espacio que re-une a todos, desde el principio de que todos los muertos, torturados u ofendidos son iguales. Algo que resulta tan indiscutible empíricamente, como inútil y desconcertante a efectos de comprensión histórica al disipar la causa y el contexto que produjo el daño, o las distintas vulneraciones a las que fue sometido el ciudadano. Pero como decía, lo importante es que ese aprovechamiento del *sujeto-víctima* genera un espacio donde se disuelven todas las fronteras éticas, generando un vacío.

Y el Estado ha colmado ese vacío ético con una memoria administrativa derivada de la ideología de la reconciliación –a la que antes me refería-, y que nada tiene que ver con la reconciliación como proyecto político.

Un proyecto político es algo que surge del conflicto histórico y de la necesidad de resolverlo del modo más satisfactorio para todos aunque no contente a todos, por lo que requiere discusión, negociación, acuerdo relativo y una decisión mayoritariamente compartida. Se gesta y evoluciona, o se deshace. El proyecto político de la reconciliación tiene su expresión práctica y emblemática en el Parlamento y la Constitución. Ambas instituciones expresan los grados de reconciliación logrados durante la transición a la democracia y tras ella. La eficacia de esas expresiones institucionales de la reconciliación depende de cómo se llevó el proceso histórico en el que nacieron, pero en cualquier caso, esas instituciones no substituyen la sociedad y las memorias que la sociedad contiene. Ni aquello que es irreparable, y por lo tanto imperdonable.

En cambio, una ideología -por ejemplo la de la reconciliación-, lejos de asentarse en la realidad pretende crear la realidad, o a lo sumo evitarla. Es un instrumento de asimilación, su vocación es devorar cualquier elemento antagónico y expandir las

certezas absolutas en que se sostiene a través de ritos y símbolos que, más que una historia (una verdad provisional) conmemoran una memoria tranquilizadora, por lo general la memoria de un supuesto éxito conseguido tras sufrimiento y voluntad. Aunque a menudo el sufrimiento y la voluntad no acaben en éxito. La ideología de la reconciliación no tiene capacidad de diálogo porque no nace para eso, y la memoria por ella creada, la memoria administrativa o “buena memoria”, tampoco, porque es una memoria deliberadamente única., excluyente, intransitiva.

Y algo más al respecto. La ideología de la reconciliación y consenso requiere espacios simbólicos de reproducción y difusión propia. Uno de los efectos de esa necesidad es que a menudo ha implementado la dramatización figurativa -sorprendentemente llamada también “museificación”- de espacios relativos a la memoria, en muchos casos vinculados a grandes negocios de la industria cultural o turística, que está relacionada con la “arqueología de guerra” y los intereses locales. Ha creado ritos, simbologías, arquitecturas, escenarios y textos. Ha creado un nuevo tipo de museo en el que la “colección” no está constituida necesariamente por objetos, sino por ideas. Son *museos ecuménicos*.

Con esa expresión me refiero al escenario, de múltiples formatos, en el que es asumida y representada la igualdad de todas las *confesiones* (opciones, ideas, éticas, políticas...) con el resultado de constituir un espacio altamente autoritario, pues lejos de presentar la pluralidad de memorias, unifica y funde todas las memorias, las diluye en un siempre agradecido relato del éxito colectivo -la reconciliación-, y el dolor compartido por la nación, por fin triunfante, o redimida. Todo ello presentado como la única memoria que debe tenerse, la “buena memoria”, la memoria administrativa, la memoria intransitiva, sin posibilidad de resignificación ni de interpelación. Un relato en el que la gesta fundacional de la nación ha sido substituida por el desastre o trauma social, y el héroe nacional por la víctima, (o disuelto en ella) constituida en el sujeto que evoca y presenta el consenso institucional sobre el trauma o desastre (una dictadura, una guerra, un acto de intensa represión...) y los conjura en esa útil y bondadosa simpleza del *nunca más*.

El *museo ecuménico* (un edificio, un espacio, una exposición –permanente o no-, un texto en un panel...una placa de homenaje...) es una área de disolución de memorias y conflictos en la que a través del uso ahistórico de la víctima, la impunidad equitativa ofrece su propia expresión simbólica. Hay ejemplos estupendos, en toda Europa –en Verdun, en la casa de la historia de Alemania, en Bonn, en la Casa del terror en Budapest...

En Cataluña, los espacios de la batalla del Ebro, gestionados por el COMEBE bajo la dirección y responsabilidad del Memorial Democrático, son un contundente ejemplo del ecumenismo simple, de la disolución de memorias sobre los combates de una guerra que es presentada y escenificada como técnica de enfrentamiento, no como prolongación de relaciones sociales y políticas. Para conseguir la desaparición de causas y efectos, la batalla del Ebro se ha encerrado deliberadamente en los 115 días de intercambio de disparos, se han mezclado combatientes, se han omitido las razones del conflicto y se ha prescindido de sus consecuencias para el territorio, precisamente lo que más perdura en la memoria. Sus folletos de propaganda no tienen pérdida, son realmente buenos para comprender el control de la industria cultural y turística local y el ecumenismo memorial; uno de ellos describe el interés del recorrido por las

trincheras de Vilalba dels Arcs informando que *"Algunos de los aspectos destacables de las personas que lucharon fueron la religión y la escritura."*

En el caso de los grandes espacios habilitados como instrumentos de transmisión del conocimiento, a parte de que se refieren en general a la historia y no a la memoria, habitualmente expresan relatos cerrados, cartesianos, impermeables, cuyo éxito está asegurado por la por un despliegue de recursos técnicos impresionante, que tiene además su justificación en una pretendida fuerza y capacidad didáctica, cuando en realidad lo que se consigue es la sustitución de la educación por la instrucción; es decir, la sustitución del estímulo de las capacidades por la transmisión de conocimientos empíricos o certezas morales. Y ello es así porque el efecto real del creciente formalismo técnico que ampara el didactismo de muchos museos y espacios memoriales, el efecto real, resulta ser el bloqueo de la disposición crítica del pensamiento del visitante, una disposición que queda neutralizada por el esplendor de los recursos técnicos aportados, los cuales deslumbran y predisponen a la transmisión de ese relato único, el que sea.

Frente al museo o espacio ecuménico, y las distintas variables de la ficción didáctica o de la permanencia expositiva, parece interesante retomar el principio básico de cualquier proyecto público, garantizar un derecho, en ese caso un derecho civil, el derecho a la memoria, y garantizar modelos instrumentales destinados a implementar espacios públicos compartidos que ayuden a los ciudadanos a realizar una tarea de elaboración intelectual y emocional. Se trata en definitiva que este instrumento garantice la conservación, la presencia pública y la utilización del patrimonio democrático, del cual forma parte la memoria, como uno de los pasados utilizables frente las versiones intransitivas del pasado, sacralizado por el enlace deber de memoria, ecumenismo victimario, y negocio cultural.